

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 02 de Abril de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

<b>N° 15.384</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 796 del 24/03/98 - Deja sin efecto Decreto N° 356/98 - designación de profesional.....	1165
M. Ha. N° 799 del 24/03/98 - Reestructuración presupuestaria.....	1165

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 788 del 24/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1166
M.S.P. N° 789 del 24/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1166
M.S.P. N° 790 del 24/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1166
M.S.P. N° 791 del 24/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1166
M.S.P. N° 792 del 24/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1166
M.S.P. N° 793 del 24/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1166
M.S.P. N° 794 del 24/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1166
M.P.E. N° 795 del 24/03/98 - Aprueba documentación técnica de obra .....	1166
M.S.P. N° 797 del 24/03/98 - Comisión oficial .....	1167
M.S.P. N° 798 del 24/03/98 - Rechaza recurso jerárquico.....	1167

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 996 - Gobierno de la provincia de Salta N° 02/98 .....	1168
N° 973 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 9/98 .....	1168
N° 967 - M.S.P. Dirección General de Administración N° 02/98.....	1168

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 981 - Jefatura de la Policía de Salta N° 23/98.....	1168
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 992 - Villafañe, Olga Hilda - Expte. N° C-05.111/97.....	1168
N° 991 - Di Bez, Máximo - Expte. N° C-1.370/97.....	1168
N° 990 - Monge, María Antonia - Expte. N° C-2.858/97.....	1168
N° 982 - Sale, Jorge - Expte. N° 2C-07.753/97.....	1168
N° 972 - Hoyos, Virgilia - Expte. N° C-00328/97.....	1168
N° 956 - De Más, Luis Marfa - Expte. N° C-5.633/97 .....	1168
N° 952 - Díaz de Nieva, Tránsito Rogelia - Expte. N° 1B-68.563/95.....	1168
N° 948 - Pedro Colque - Expte. N° C-08.884/98.....	1169
N° 932 - Quiroga, Santos Doroteo - Expte. N° 8.914/97 .....	1169
N° 931 - Tejerina, René Víctor - Expte. N° 8.910/97.....	1169
N° 930 - Varela, Anselmo Augusto - Expte. N° C-5.722/97.....	1169
N° 929 - Rivero, María Luisa - Expte. N° 1C-9.688/98.....	1169

### REMATES JUDICIALES

N° 001 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° B-98.897/97.....	1169
N° 000 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-40.260/93 .....	1170
N° 999 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-06.934/93 .....	1170
N° 998 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-94.909/97 .....	1170
N° 997 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-75.515/96 .....	1170

	Pág.
N° 995 - Por: Marcelo Núñez Ferlatti - Juicio: Expte. N° C-00116/97.....	1171
N° 994 - Por: Marcelo Núñez Ferlatti - Juicio: Expte. N° B-99.947/97.....	1171
N° 988 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.083/95.....	1171
N° 987 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-33.629/92.....	1172
N° 975 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° C-0244/97.....	1172
N° 974 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-00716/97.....	1172
N° 971 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-71.487/95.....	1173
N° 970 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-212.178/91.....	1173
N° 953 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 37.007/96.....	1173
N° 950 - Por: Gustavo Adolfo Miralpeix - Juicio: Expte. N° B-83.404/96.....	1174

### **EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 916 - Servicios y Transportes S.R.L. - Expte. N° B-92.382/96.....	1174
N° 889 - Llaneras, Antonio - Expte. N° B-90.830/96.....	1174

### **EDICTO JUDICIAL**

N° 959 - María del Carmen Farfán Pardo - Expte. N° 1C-02.567/97.....	1175
--	------

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 004 - Balutrans S.R.L.....	1175
N° 986 - Mega S.R.L.....	1175
N° 985 - Sema S.R.L.....	1176
N° 983 - Panificadora La Estrella S.R.L.....	1177

### **ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 002 - Juan Antonio Nuñez S.A.C.I.A.....	117
N° 980 - Horizontes S.A.....	118
N° 894 - Finca Santiago S.A.....	118

### **AVISOS COMERCIALES**

N° 993 - Saint Patrick S.R.L. y El Dragón School S.A.....	1178
N° 984 - Caraparí S.A.....	1179

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEA**

N° 989 - Centro Vecinal B° Vélez Sarsfield, para el día 25/04/98.....	1179
---	------

### **RECAUDACION**

N° 003 - Del día 01/04/98.....	1179
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 24 de marzo de 1998

#### DECRETO N° 796

##### Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 0131/98 - código 78.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, y

##### CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar sin efecto el Decreto N° 356/98 en razón que el doctor Héctor Dardo Romero, no se hizo cargo de sus funciones.

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado nosocomio se hace indispensable disponer la designación de la doctora Alejandra Elizabeth Gatica, D.N.I. N° 22.013.342, en cargo vacante por renuncia del doctor Ricardo Benjamín Radovitzky, aceptada por Resolución Ministerial N° 56 D/98.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida presupuestaria se encuentra prevista en los Artículos 15 y 16 de la Ley 6.968, Presupuesto 1998.

Que dicha designación está contemplada en los alcances del Artículo 3° del Decreto N° 2.531/97, ya que se trata de cubrir un cargo vacante por renuncia.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 3er. párrafo de la Ley 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas.

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Decreto N° 356 de fecha 13 de febrero de 1998.

Art. 2° - Desígnase en carácter de personal temporario, a la doctora Alejandra Elizabeth Gatica, D.N.I. N° 22.013.342, matrícula profesional N° 3.419, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1998, Ubicación Escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente, en la secuencia 94, cargo 69, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia del doctor Ricardo Benjamín Radovitzky, aceptada por Resolución Ministerial N° 56 D/98.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la planta y cobertura de cargos aprobadas por Decreto N° 1.034/96 de la

Unidad de Organización 10, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, suprimiendo del Programa Terapia Intensiva un (1) cargo de secuencia 94, orden de cargo 69, Ubicación Escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente Terapeuta y créase en su reemplazo en la Unidad de Organización 13, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, Sector de Medicina Familiar y General un (1) cargo de Ubicación Escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 13, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Martínez - Escudero.**

Salta, 24 de marzo de 1998

#### DECRETO N° 799

##### Ministerio de Hacienda Secretaría de Finanzas

Expte. N° 136-4.619/97.

VISTO el pedido formulado por el Ministerio de la Producción y el Empleo, referido a cambios a introducir en el presupuesto vigente de la Administración General de Aguas de Salta; y,

##### CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible reestructurar el Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1997 de ese organismo, a fin de acondicionarlo a las necesidades existentes;

Que deben solucionarse inmediatamente los problemas que afectan al Dique Itiyuro, los cuales amenazan la normal provisión de agua a la población e industrias de su zona de influencia;

Que el Artículo 24 de la Ley N° 6.923, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a las diversas Jurisdicciones bajo su dependencia;

Por ello,

##### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 24 de la Ley N° 6.923, la reestructuración presupuestaria obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se

modifican partidas del Plan de Trabajos Públicos con Recursos Afectados, Ejercicio 1997 de la Administración General de Aguas de Salta por un monto total de Pesos tres millones doscientos veintiún mil setecientos cincuenta y cinco con 87/100 (\$ 3.221.755,87).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Poma - Escudero.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 788 - 24/03/98 - Expte. N° 71.105/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Héctor Angel Varela, D.N.I. N° 17.549.324, ex empleado del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 789 - 24/03/98 - Expte. N° 70.810/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Dante Raúl Díaz, D.N.I. N° 18.501.746, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 790 - 24/03/98 - Expte. N° 71.086/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Claudia Marcela Cruz, D.N.I. N° 20.398.675, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 791 - 24/03/98 - Exptes. N°s. 70.028/96 - código 01 y 60.775/96 - código 121.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Marcela Liliana Dib, D.N.I. N° 17.580.492, ex agente del

Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 792 - 24/03/98 - Expte. N° 60.608/96 - código 121.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Ester del Huerto Renfiguez, D.N.I. N° 11.834.116, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 793 - 24/03/98 - Expte. N° 69.454/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el doctor Eliodoro Osvaldo Morón Enríquez, D.N.I. N° 13.845.551, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 794 - 24/03/98 - Expte. N° 70.713/96 - código 01.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora María Victoria Aballay, D.N.I. N° 6.133.520, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 795 - 24/03/98 - Expte. N° 136-999/97 Cde. 37.**

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 79 de la Ley N° 6.424, apruébase la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales N° 3, surgidos en la Obra "Refacción en General del Edificio del Hogar Escuela Carmen P. de Güemes, Salta, Capital", a cargo de la Empresa Ing. J.R. Martínez S.A., que asciende a la suma de Pesos trescientos treinta y tres mil ochocientos treinta y tres con ochenta y nueve centavos (\$ 333.833,89), I.V.A. incluido.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: N° de Orden 101, Cárcater 1, Jurisdicción 06, Unidad de Org. 04, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, U. Geog. 04, Proyecto 101, Financiación 14, Ejercicio 1997.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 797 - 24/03/98 - Expte. N° 71.866/98 - código 121.**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial a Salvador (Bahía), a realizar por el señor Ministro de Salud Pública, doctor Ricardo Agustín Martínez, a partir del 14 y hasta el 21 de marzo de 1998.

Art. 2° - Déjase establecido que la comisión autorizada por el artículo anterior, no representará erogación alguna para el Estado.

Administración de la Gobernación, sito en Almirante Brown N° 174 (4.400) - Salta (Capital) - Tel./Fax N° 087-319335.

Imp. \$ 25,00 e) 02/04/98

O.P. N° 973 F. N° 101.290

**COOPERADORA ASISTENCIAL  
DE LA CAPITAL**

**Licitación Pública N° 09/98**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 09/98, con fecha de Apertura el día 20/04/98 a Hs. 10:00, para la compra de 1.500 (mil quinientos) tirantes y/o correas metálicas, para Programa Entrega Directa.

Venta de Pliego de Condiciones en calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00 e) 01 y 02/04/98

O.P. N° 967 F. N° 101.285

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Salud Pública  
Dirección General de Administración**

**Licitación Pública N° 02/98**

Adquisición: Insumos - Instrumental - Repuestos y Equipamiento Odontológico.

Apertura: 22/04/98 - Hs. 11:00.

Precio del Pliego: \$ 50,00.

Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 50,00 e) 01 y 02/04/98

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 981 F. N° 101.301

**POLICIA DE SALTA  
Jefatura**

**Concurso de Precios N° 23/98**

Programas Informáticos para Aplicaciones por Procedimientos Genexus.

Apertura: 17/04/98 - Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: "Jefatura de Policía".

Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81.

Pliegos: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 02/04/98

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 798 - 24/03/98 - Exptes. N°s. 72.953/97 - código 01, 64.306/96 - cód. 121, 2.604/93 - cód. 96, 2.619/94 - cód. 96, 30.904/93, cód. 121 (original y cde. I), 1.737/94 - cód. 94 y 63.027/96 - código 121.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el doctor Emilio Miguel Polzella, D.N.I. N° 8.359.890, Legajo N° 41.066, actualmente Gerente General del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, con el patrocinio letrado del doctor Osvaldo Erik Larsen, matrícula profesional N° 828, en contra de la Resolución Ministerial N° 0280/97, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 799, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 996 F. N° 101.332

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Licitación Pública N° 02/98**

Objeto: Mantenimiento de los espacios verdes del Centro Cívico Grand Bourg.

Destino: Secretaría General de la Gobernación.

Fecha de apertura de las propuestas: 22 de abril de 1998 o día subsiguiente si éste fuera feriado.

Horario: Hs. 09:00.

Lugar de apertura de las propuestas: Departamento Contrataciones de la Unidad Central de Administración de la Gobernación, sito en calle Alte. Brown N° 174 - Salta, Capital (4.400).

Pliegos: Se podrán adquirir en el departamento Tesorería de la Unidad Central de Administración de la Gobernación - Block III - Pta. Alta - Centro Cívico B° Grand Bourg - Avda. Los Incas s/N° - Salta, Capital.

Precio: \$ 84,00 (Pesos ochenta y cuatro).

Fecha máxima para adquisición de Pliegos: 21/04/98 a Hs. 13:00.

Nota: Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Contrataciones de la Unidad Central de

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 992 F. N° 101.327

La Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Sucesorio de Villafañe, Olga Hilda"; Expte. N° C-05.111/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 10 de febrero de 1998. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/04/98

O.P. N° 991 F. N° 101.324

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez de Aldazábal en los autos caratulados "Di Bez, Máximo s/Sucesorio"; Expte. N° C-1.370/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 16 de marzo de 1998. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/04/98

O.P. N° 990 F. N° 101.323

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos: "Sucesorio Testamentario de Monge, María Antonia"; Expte. N° C-2.858/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 01 de abril de 1998. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/04/98

O.P. N° 982 F. N° 101.307

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados. "Sale, Jorge s/Sucesorio"; Expte. N° 2C-07.753/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/04/98

O.P. N° 972 F. N° 101.289

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Hoyos, Virgilia - Sucesorio"; Expte. N° C-00328/97 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de diciembre de 1997. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 956 F. N° 101.271

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Sucesorio De Más, Luis María"; Expte. N° C-5.633/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 952 R. s/c. N° 7.831

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la



Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, en los autos, "Sucesorio de Díaz de Nieva, Tránsito Rogelia"; Expte. N° 1B-68.563/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de noviembre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Sin cargo e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 948 F. N° 101.251

El doctor Sergio Miguel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la doctora Verónica Gómez Naar, en el Sucesorio de Pedro Colque - Expediente N° C-08.884/98, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 932 F. N° 101.230

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Cardozo, Ramona Edilia y otros s/Sucesorio Ab-Intestato de Quiroga, Santos Doroteo"; Expte. N° 8.914/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Tartagal, 20 de noviembre de 1997. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/03 al 02/04/98

O.P. N° 931 F. N° 101.229

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Abán, Benigna s/Sucesorio Ab-Intestato de Tejerina, René Víctor"; Expte. N° 8.910/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Tartagal, 24 de noviembre de

1997. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez, Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/03 al 02/04/98

O.P. N° 930 F. N° 101.227

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Varela, Anselmo Augusto"; Expte. N° C-5.722/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 06 de marzo de 1998. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/03 al 02/04/98

O.P. N° 929 F. N° 101.225

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, en autos "Rivero, María Luisa - Sucesorio"; Expte. N° 1C-9.688/98, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 30 de marzo de 1998. Dra. María Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/03 al 02/04/98

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 001 F. N° 101.337

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI  
JUDICIAL SIN BASE**

**TV. color 20" Noblex, equipo musical "Pionner",  
videocassettera "National"**

El día jueves 02 de abril de 1998, a Hs. 18:00 en Pasaje Anta N° 1350 de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, con más el 0,6% sellado D.G.R. a c/comprador: Un televisor color marca Noblex, de 20", s/control remoto; un equipo de música marca "Pionner", compuesto por bandeja N° ME 48.059TA, sintonizador doble cassettera y potencia, todo "Pionner" y compactera N° N12627817AS, con dos parlantes; una videocassettera marca "National" N° H6HA04185, con control remoto. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes en el domicilio arriba consignado. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Sta. Nom. a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés,

Sec. N° 2 en juicio seguido contra Pérez, Marcelo Miguel - Ejecutivo - Expte. N° B-98.897/97. Edictos por 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui, (IVA. Resp. No Inscripto), Martín Cornejo N° 1395 - Tel. 211509, Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 02/04/98

O.P. N° 000 F. N° 101.336

**Por: FRANCISCO SOLA  
JUDICIAL SIN BASE**

**Una computadora; un centro musical m/A.I.C.O.  
c/2 parlantes, doble cassette c/c. disc;  
un TV color m/Sanyo 20" c/control remoto**

El día 02 de abril de 1998, a Hs. 17:45, en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Una computadora compuesta de C.P.V. s/marca, monitor marca TTL - Dual F.R.E.C., teclado marca B.T.C. 2) Un centro musical marca A.I.C.O. c/dos parlantes, doble cassette, radio AM-FM, c/c. disc. 3) un TV color marca Sanyo 20" c/c. remoto. Todos en buen estado. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 9ª Nom., en juicio seguido contra Tejerina, Sandra del Rosario - Ejecutivo - Expte. N° B-40.260/93. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tels. 320260/076 835207, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 02/04/98

O.P. N° 999 F. N° 101.335

**Por: FRANCISCO SOLA  
JUDICIAL SIN BASE**

**1 TV Grunding, una compactera,  
video reprod., etc.**

El día 02 de abril de 1998, a Hs. 18:00, en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un TV color Grunding. 2) Una compactera marca Sharp digital. 3) Una videoreproductora marca Sansui. 4) Un televisor a color marca Dream. 5) Un discman marca Sony. Los bienes pueden ser revisados en mi poder por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. del Trabajo N° 5, en juicio seguido contra Palacios, Roberto Oraldo - Ordinario - Expte. N° A-06.934/93. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate y sellado D.G.R. 0,6% a

cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tels. 320260/076 835207, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 02/04/98

O.P. N° 998 F. N° 101.334

**Por: FRANCISCO SOLA  
JUDICIAL SIN BASE**

**Un TV color 20" m/Wite Westinghouse  
c/c. remoto, un videoreproductor m/Serie Dorada**

El día 02 de abril de 1998, a Hs. 17:55, en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un televisor color 20" marca Wite Westinghouse, serie N° 08080 c/c. remoto. 2) Un videoreproductor, marca Serie Dorada N° 754536. Ambos en buen estado. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 10ª Nom., en juicio seguido contra Isa, Carlos Adolfo - Ejecutivo - Expte. N° B-94.909/97. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tels. 320260/076 835207, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 02/04/98

O.P. N° 997 F. N° 101.333

**Por: FRANCISCO SOLA  
JUDICIAL SIN BASE**

**Un centro musical m/Philips c/dos cajas acústicas,  
un TV color m/Philco 20"**

El día 02 de abril de 1998, a Hs. 17:50, en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un centro musical marca Philips, modelo FW 41, con dos cajas acústicas chicas. 2) Un televisor color 20" marca Philco s/control remoto y la tapa de botonera rota. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 5ª Nom., en juicio seguido contra Resuche, Gustavo - Expte. N° B-75.515/96. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tels. 320260/076 835207, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 02/04/98

O.P. N° 995 F. N° 101.330

En Pje. Rosario de la Frontera N° 714  
(La Rioja esq. Olavarría)**Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI**  
JUDICIAL SIN BASE

Hoy, 02/04/98, a Hs. 18:00 en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una estufa eléctrica c/radiador de aceite marca Wapor con rueditas color blanco de seis radiadores y un freezer color blanco serie N° 065 54FYA2. Ordena Sr. Juez C. y C. 9ª Nom., Sec. N° 2, en juicio seguido contra Navarro de Colque, L.; s/Ejecutivo - Expte. N° C-00116/97. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 252873, los bienes se subastan en el estado visto y en que se encuentran; el remate no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil. Marcelo H. Núñez Ferlatti, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 02/04/98

O.P. N° 994 F. N° 101.325

En Pje. Rosario de la Frontera N° 714  
(La Rioja esq. Olavarría)**Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI**  
JUDICIAL SIN BASE**Centro musical, mueble tipo aparador,  
TV color c/control remoto**

Hoy, 02/04/98, a Hs. 18:00 en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Un centro musical marca Recor doble cassette, c/bandeja giradiscos y dos parlantes desmontables; un mueble tipo aparador con cuatro puertas corredizas inferiores, dos compartimientos abiertos, dos cajones superiores, dos puertas corredizas y un espacio con puerta vidreada (dos corredizas) y un TV color de 21" marca Philco, serie N° 081595 TL c/control remoto. Ordena Sr. Juez C. y C. 10ª Nom., Sec. N° 1, en juicio seguido contra Lozano, G.; s/Ejecutivo - Expte. N° B-99.947/97. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 252873, los bienes se subastan en el estado visto y en que se encuentran; el remate no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil. Marcelo H. Núñez Ferlatti, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 02/04/98

O.P. N° 988 F. N° 101.344

En la ciudad de Orán

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIALES SIN BASE Y CON BASE**Camión Chevrolet 714/75 (chasis sin motor)  
y motor gasolero Bedford como despiece**

El día viernes 03 de abril de 1998, a Hs. 19:00 en calle Italia 642/648 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al contado: un camión m/Chevrolet mod. 714, año 1975, dominio N° A-043.925, chasis con cabina N° H-125.691, sin motor, con 6 cubiertas en malas condiciones, caja de cambios, caja de madera tipo paloma, etc. y un motor m/Bedford - N° A35DA06033, como despiece y sin antecedentes dominiales, gasolero, c/alternador, bomba inyectora, etc., corriendo por cuenta del comprador los gastos de su desmontaje. Ambos en el estado visto en que se encuentran. Condiciones: De contado, sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (sólo sobre comisión). Edictos 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno.

**Galpón parabólico de 854 m<sup>2</sup> con vivienda de 130 m<sup>2</sup>  
ubicado s/calle Italia 642/648 y Pje. Güiraldes  
de la ciudad de Orán**

A Hs. 19:15, remataré en forma conjunta y con la base de \$ 49.540,98: Tres inmuebles colindantes con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados sobre calle Italia N°s. 642/648 y el Pje. Güiraldes frente al N° 921 del B° Aeródromo de Orán e identificados con Catastros N°s. 7.107 - 7.108 y 7.086 - Secc. 10 - Manz. 82 a - Parc. 23 - 24 y 2 - Dpto. Orán 16. Medidas: 2 de 9 x 32,45 mts. y 1 de 10 x 27 mts. Sup. total: 854,10 m<sup>2</sup>. Plano N° 811. Límites: s/títulos. Construcción común: 1) Una vivienda de aprox. 130,28 m<sup>2</sup> cubiertos que tiene living comedor, pasillo, paso distribuidor, baño de 1ra. azulejado c/p. cerámicos, 2 dormitorios sin placares, cocina c/parte azulejada, mesada de granito y bajo mesada de madera. Son aprox. 96,12 m<sup>2</sup> c/paredes de ladrillos pintadas al látex, techos de zinc c/cielorosos de material desplegable y pisos calcáreos. Termina c/patio semicubierto de 22,17 m<sup>2</sup> c/chapas de zinc y lavadero. 2) Un galpón parabólico de aprox. 854 m<sup>2</sup> c/paredes de ladrillos, columnas y vigas de hormigón, cabriadas de hierro, techos parabólicos de zinc, pisos de cemento compactado y portón metálico corredizo de 6,40 mts. s/calle Italia, debajo del cual tiene 3 oficinas con paredes de ladrillos vistas, pisos calcáreos, techos de zinc, cielorosos de telgopor, puertas de madera y ventanas de aluminio y vidrio; un baño de 2da. azulejado, c/p. calcáreo y gabinete de material p/gas envasado. Tiene una torre de hierro p/antena de radio. Servicios instalados compartidos: Agua, luz, cloaca y conexión interna p/gas envasado, sobre calles enripiadas con alumbrado público y sin gas natural. Desocupado y con un cuidador de nombre Luis C. Martín autorizado hasta la entrega del inmueble. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión 5% más

I.V.A. (sólo sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Edictos: 5 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría N° 2 en autos: "Calliera S.A. Salta y/o otro s/Quiebra" - Expte. N° B-64.083/95. Nota: Estas subastas no se suspenderán aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Informes y catálogo en Cnel. Egües 272, Tel. 0878-21335 de Orán y al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) en Alsina 327 - Tel. 311382 de Salta (Cap.).

Imp. \$ 192,00 e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 987 F. N° 101.319

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**  
JUDICIAL SIN BASE

**Motocicleta marca Bajaj-Chetak 12 color gris**

Hoy 01/04/98, a Hs. 18:00 en J. M. Leguizamón N° 1156, Ciudad, remataré sin base y al contado una motocicleta marca Bajaj-Chetak 12 y Electronic, color gris c/rueda de auxilio, motor 06-E93153653, chasis N° 06-C931-51357, no posee número identificatorio de patente. Ordena Sr. Juez C. y C. 3ª Nominación, en juicio c/Aguirre, José C. s/Emb. Prev. - Ejecutivo; Expte. N° B-33.629/92. Edicto p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de Venta: Contado, 0,6% sellado de Rentas, 10% Arancel de Ley. I.V.A. Resp. No Inscripto. Informe al expediente en horas de despacho o al suscripto martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00 e) 02/04/98

O.P. N° 975 F. N° 101.295

Excelente oportunidad

**Por: RODOLFO ELBIRT**  
JUDICIAL CON BASE

**Casa a 20 cuadras del centro,  
en Aniceto Latorre N° 389 de esta Ciudad**

El día viernes 03/04/98 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.422, el inmueble identificado como Mat. N° 32.665, Manz. 16, Sec. B, Parc. 28, Dpto. Capital 01. Descr. del inmueble: Lote b. Ext. s/Pl. Fte. 8,66 m.; Fdo. 15 m., Plano N° 2.874. Sup. S/M y S/T 129,90 m2 B o E: E datos según céd. parc. El inmueble se encuentra en calle Aniceto Latorre N° 389 de esta Ciudad. Cuenta con un portón y una puerta metálica de entrada, un patio descubierto con piso de cemento alisado en regular estado, una galería con techo de chapa y tirantes, tres dormitorios: Dos con techo de

chapa y piso mosaico y el restante con techo de fibra de cemento con piso cemento, una cocina con una pequeña mesada tipo cemento y techo de fibra de cemento, un baño con inodoro y bidet, pileta de lavar con piso de cemento, sin azulejos, sus paredes en mal estado. Tiene una pequeña galería cerrada que hace de cocina precaria con techo de fibra de cemento y piso de cemento, todo lo constatado se encuentra en regular estado, siendo dicho inmueble de condición precaria. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas, Tel. alumbrado público, T.V. por cable, pavimento. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado con su esposa, cuatro hijos y cuatro nietos en calidad de propietarios, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Sec. Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en juicio contra: "Landivar, Carlos"; Ejec. Expte. N° C-0244/97. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto la venta del bien, art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señal 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt. Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax 238920, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 105,00 e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 974 F. N° 101.292

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL - BASE \$ 4.971,69

**Una casa de dos plantas en calle 20 de Febrero  
al 1.800 (50% indiviso)**

El día 03/04/98 a Hs. 18:00 en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta) Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Flores Torres, Alfredo vs. Reyes, José Luis"; Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-00716/97, procederá a rematar con la base de \$ 4.971,69 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación catastral es Matrícula 21.390 - Secc. "A" - Manz. 59 - Parc. 16 - Dpto. Capital (01). Ubicación Municipal: Calle 20 de Febrero 1814, de esta ciudad de Salta. Medidas: Fte. 9,00 m., Fdo. 17,70 m., Sup. total 159,30 m2 - Plano N° 1522. Límites: N. Prop. de E. Castro - S. con resto del lote que se reserva al vendedor - O. calle 20 de Febrero - E. Propiedad de varillas. Mejoras: Cuenta de dos plantas, en planta baja: Entrada para vehículos,

comedor a la calle, cocina comedor, baño de primera, al fondo un patio con techo de chapa - la planta alta cuenta con cuatro habitaciones y un baño de primera. Tipo de construcción de primera. Pisos: De mosaico granito. Techos: Los techos son de losa. Servicios: Instalados luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural. Serv. Públicos: Alumbrado público. Estado ocupacional: Ocupado por la Sra. Elsa García de Reyes en calidad de propietaria. El Sr. José Omar Reyes, la Sra. Mariam Amalia Reyes, la Sra. Marcela Paz, el señor Guillermo Vidaurre y cinco menores de edad. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 01/04/98 de Hs. 09:00 a 19:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% en el acto del remate y su saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado D.G.R. p/Actas 1,25% c/comprador. Comisión 5% c/comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán (I.V.A. Resp. No Inscripto), Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 72,00

e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 971

F. N° 101.288

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
JUDICIAL - BASE \$ 2.525,54

**50% indiviso inmueble calle La Prensa 3970**  
esq. Avda. Roberto Romero - B° Intersindical

El día 03 de abril de 1998, a Hs. 18:00 en mi local Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300), de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.525,54, corresp. a 2/3 partes del V.F. de la porción indivisa (50%) perteneciente al demandado sobre el inmueble Mat. 71.519 - Sec. R - Mzna. 494b - Parc. 2 - Plano 5.667. Ubic.: En calle La Prensa 3.970 - Dep. Cap. - Salta. Ext.: Fte. 10,69 m. - Cfte. 11,20 m. - Cdo. N. 22,69 m. - Cdo. S. 23,11 m. Lím.: N.: Parc. 1 - S.: Parc. 3 - E.: Calle s/n. - O.: Parte Parc. 31 y 5. Descrip.: Entrada galería, living-comed., pasillo, tres dormit., baño 1ra., cocina, lavad., techo zinc tipo acanal., piso flexip., tapiado, fondo. Servic.: Agua, luz, cloaca, gas nat. a la calle, pavimento. c/alumb. púb., con paredes de bloques en el acceso. Libre de ocupantes (s/inf. Of. Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Pers. y Flia. 2da. Nom., en juicio seguido contra Agüero, Roberto - Ej. Hon. - Expte. N° B-71.487/95. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario mayor circulación. Cond. de pago: Señal 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Imp. Vta. Art. 7 Ley 23.905 se abonará antes de insc. la transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: 270865 - Mart. Campos Wilson, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 970

F. N° 101.287

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Derechos y Acciones sobre un inmueble**  
ubicado en calle Mitre 1139

El día 03 de abril de 1998, a Hs. 18:00 en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo 322, ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta., en los autos que se le sigue a "Colina. Manuel Carlos; Papazián de Colina, Cristina" - Expte. N° B-14.223/90, remataré los Derechos y Acciones que pudieren corresponderle a la codemandada Cristina Papazián de Colina en el sucesorio de Nélida Maciarrelli de Papazián - Expte. N° B-212.178/91 de este Juzgado con la base de \$ 8.965,87 sobre el inmueble identificado como: Matrícula N° 5.104, Secc. H, Manz. 32, Parc. 7 del departamento Capital 01, sito en calle Mitre 1139. Superficie total 560 m<sup>2</sup>. Límites: N.: Parc. 6, S.: Lote 4, E.: Calle Mitre, O.: Murallón separa playa de FF.CC., Fte.: 10 m., Cfte.: 58,50 m. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado. Mejoras: Posee en el frente 3 cortinas metálicas enrolladas, un salón de 18 x 8 aprox., una oficina, un baño, un toldo de aluminio, al fondo una vivienda, un living comedor, dos baños, dos habitaciones de servicio, una cocina, techo de losa, piso de mosaicos, posee todos los servicios. Condiciones de venta: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes. Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Salta - Capital, Tel. 320260, 076835207.

Imp. \$ 81,00

e) 01 al 03/04/98

O.P. N° 953

F. N° 101.262

Orán

**Por: JORGE E. ARIAS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil marca Peugeot 504**

El día 03/04/98, a Hs. 12:00 en calle Alvarado N° 536 de Orán y conforme lo ordena la Sra. Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: Benítez, Leonardo vs. Cortez de Isa, María de los Angeles e Isa, Carlos Adolfo - s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° 37.007/96. Remate sin base y al contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un automóvil marca Peugeot 504, modelo 504 SRTCA/1990, dominio Y-042959, motor N° 505677, chasis 5269476, datos según informe del Reg. Nac. del Automotor. En el

estado en que se encuentra. Que puede revisarse en el lugar de remate de Hs. 10:00 a 12:00. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador, Impuesto de sellos de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Martillero Jorge E. Arias, IVA Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de marzo de 1998. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/04/98

O.P. Nº 950

F. Nº 101.260

**Por: GUSTAVO ADOLFO MIRALPEIX**  
JUDICIAL - BASE \$ 2.248,66

**(2/3 p.) inmueble Cafayate,**  
**Rivadavia 210 esq. Bs. As. 88**

El día 03/04/98, a Hs. 17:00, en mi local de calle Jujuy 542, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., en juicio seguido contra Mamaní, María del Valle; Mamaní, Yolanda Isabel - Ejecución de Honorarios y Costas Judiciales - Expte. Nº B-83.404/96, remataré con base de \$ 2.248,66 (2/3 V.F. los derechos y acciones 2/3 p.): Un inmueble identif. como Mat. 508, Secc. B, Mzna. 25 a, Parc. 1, Lote 12, Dpto. Cafayate 04. Ext.: Fte. N.: 30,00 m. s/calle Rivadavia; Fte. E.: 15,00 m. s/calle Josefa Frías. Lím.: N.: Calle Rivadavia; S.: Lote 11; E.: Calle Josefa Frías; O.: Lote 20. Descrip.: Un salón, seis habitaciones, un baño, una galería y un patio de tierra; techo de chapa fibrocemento y losa, piso de ladrillo, el salón posee piso de cemento enlucido, paredes de adobe. Servicios: Luz, agua etc., cloacas, pavimento, alumbrado público c/luz eléctrica. (Según informe Juez de Paz). Ocupa: Juana Corregidor, D.N.I. 13.672.736, ocupa dos habitaciones y una cocina, en calidad de inquilina; Gladis Garnica, D.N.I. Nº 17.011.324, Clase 1962, ocupa una habit. y funciona el taller de APADI, en una habit. y parte de galería, como inquilinos. Edictos 3 (tres) días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Inf.: Secretaría de Juzgado Expte. y Jujuy 542, Tel. 321654, Mart. Miralpeix. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 40,00

e) 01 y 02/04/98

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 916

F. v/c. Nº 8.768

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría del

Abog. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Servicios y Transportes S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº B-92.382/96, ha dispuesto la declaración de quiebra de Servicios y Transportes S.R.L., constitución registrada, en el Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro, al Folio 115, Asiento 1.814 del Libro 7 de S.R.L., con fecha 18/05/89, con un plazo de duración de 20 años a partir de su inscripción y con sede social, a tal momento, en calle Balcarce Nº 777, Ciudad. II. ... III. ... IV. Ordenado: A) La anotación de la apertura de la quiebra en el registro de Juicios Universales (Art. 88 Inc. 2º). B) ... C) ... D) La intimación a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquélla (Art. 89 Inc. 3º). E) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88, Inc. 5º). V. Señalado: A) El día 07 de mayo de 1998 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten ante la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200). B) El día 25 de junio de 1998 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su informe individual con los recaudos y copias exigidos por la Ley de Concursos (Arts. 200 y 35). C) El día 25 de agosto de 1998 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura haga lo propio respecto del informe general (Arts. 200 y 35). VI. Dispuesto la publicación de edictos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los datos indicados por el Art. 89. VII. Hacer saber que todo escrito que se presente en el proceso, deberá serlo por duplicado, para la formación del legajo de copias (Art. 279). VIII. Mandar se copie, registre y notifique a la quebrada por cédula, al Sr. Fiscal Judicial en su público despacho y a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, a través de oficio. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Se hace saber que se ha designado como Síndico Titular al C.P.N. José Alberto Chagra, con domicilio en calle Chacabuco Nº 152. Salta, 23 de marzo de 1998. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 30/03 al 03/04/98

O.P. Nº 889

F. v/c. Nº 8.766

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro - Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en autos caratulados "Llaneras, Antonio s/Quiebra"; Expte. Nº B-90.830/96, hace saber que el día 05 de marzo de 1998 se ha declarado la quiebra del Sr. Antonio Llaneras, D.N.I. Nº 7.210.678, soltero, mayor de edad, argentino, con domicilio real en Finca "La Silleta", departamento Rosario de Lerma, de esta Provincia, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Carlos E. Berardo, con domicilio en Pasaje Avelino Figueroa Nº 458 (altura calle Córdoba al 400). Se hace saber al



fallido y a terceros que deben entregar al Síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberán solicitar la verificación de sus créditos por la vía prevista por el Art. 280 y s.s. de la Ley 24.522. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura el día 15 de mayo de 1998 o el siguiente hábil. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 13 de marzo de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 27/03 al 02/04/98

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 959

F. N° 101.275

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia de 4ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Alejandra Barrantes, en los autos caratulados: "Giménez, Luis Oscar c/Farfán Pardo, María del Carmen - Divorcio Vincular" - Expte. N° 1C-02.567/97, cita y emplaza a la Sra. María del Carmen Farfán Pardo, D.N.I. N° 13.347.095, para que se presente a estar a derecho dentro de los 9 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para la presente. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 25 de marzo de 1997. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/04/98

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 004

F. N° 101.343

**"BALUTRANS S.R.L."****Fecha de Constitución:** 18 de febrero de 1998.

**Socios:** Alejandro Balut, L.E. N° 3.987.176, de 79 años de edad, soltero, de profesión transportista, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 200 de esta Ciudad y Alejandro Marcial Balut, D.N.I. N° 18.608.211, argentino, de 29 años de edad, casado, domiciliado en San Juan N° 11 de esta ciudad de Salta.

**Denominación:** Balutrans S.R.L.**Domicilio:** Calle Lerma N° 163 de esta Ciudad.**Sede Social:** Calle Lerma N° 163 de esta Ciudad.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte de pasajeros y cargas en todo el ámbito del país y del extranjero con unidades propias o de terceros, compra, venta, alquiler mediante leasing de vehículos de transporte.

**Capital:** El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), divididos en cien cuotas de \$ 100,00 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad en la proporción de cincuenta cuotas equivalentes a \$ 5.000,00 por cada uno de los socios mencionados. La integración se realiza en dinero en efectivo por 25% del Capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

**Administración y Representación:** La administración estará a cargo de los socios gerentes Sres. Alejandro Balut y Alejandro Marcial Balut, quienes tendrán el uso de la firma social y representación legal en todos los actos y contratos que haga al objeto social, haciéndolo en forma conjunta. El

mandato de la gerencia será por un ejercicio. La designación del nuevo gerente o su reelección debe ser resuelta por acuerdo de socios por el voto favorable de la mayoría del capital.

**Duración:** Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Ejercicio Social:** Cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 01/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 02/04/98

O.P. N° 986

F. N° 101.318

**"MEGA S.R.L."**

**1º) Socios:** Sr. Cristóbal Muñoz Martínez, D.N.I. N° 16.664.935, argentino, casado, de 33 años de edad, profesión agricultor, con domicilio en calle General Güemes N° 101 de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta y el Sr. Carlos Fernando Berruezo Sánchez, D.N.I. N° 14.810.806, argentino, casado, de 35 años de edad, profesión ingeniero mecánico, con domicilio en la calle General Güemes N° 440 de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta.

**2º) Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 06 de agosto de 1997, con firmas certificadas por el escribano Gustavo Raúl Alvarez.

**3º) Denominación:** "Mega S.R.L."

**4º) Domicilio:** Con domicilio legal en Ruta Nacional N° 68, Vª Los Tarcos de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta.

**5º Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades:

- I. Construcciones: Realización de obras públicas y/o privadas, tales como construcciones civiles de ingeniería, arquitectura, de saneamiento, viales, eléctricas/electrónicas, mecánicas, electromecánicas e hidráulicas, demoliciones y la explotación, mantenimiento, operación, compra-venta, administración en dichas operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto indicado.
- II. Servicios Profesionales: Realización de anteproyectos, proyectos, cálculo, ejecución, dirección técnica de obras de ingeniería, arquitectura, viales, eléctricas/electrónicas, mecánicas, electromecánicas e hidráulicas, demoliciones y mantenimiento, públicas y/o privadas, a través de profesionales habilitados.
- III. Compra y venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, sus accesorios, herramientas y maquinarias inherentes a la actividad.

**6º Duración:** Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7º Capital Social:** El capital social se establece en la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000,00), dividido en novecientas (900) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Cristóbal Muñoz Martínez la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales que representan el 50% del capital social y Carlos Fernando Berruezo Sánchez la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales que representan el 50% del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha del instrumento constitutivo.

**8º Administración y Representación:** La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales será ejercida en forma individual por el socio: Carlos Fernando Berruezo Sánchez, quien revestirá el carácter de socio gerente.

**9º Cierre de Ejercicio:** El día 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/03/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 02/04/98

O.P. Nº 985

F. Nº 101.312

**SEMA S.R.L.**

**Integrantes:** Orellana, Francisco Gerardo, casado, argentino, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 17.339.055, de profesión médico, domiciliado en Lavalle Nº 630, de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta; Novillo, Luis Alberto, casado, argentino, de 45 años de edad, D.N.I. Nº 10.049.245, de profesión médico, domiciliado en Lavalle Nº 630, de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta; Villagra, Manuel Roque, soltero, argentino, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 21.823.024, de profesión médico, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 529 de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta; Navarro, Claudio Victorio, casado, argentino, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 12.531.077, de profesión médico, domiciliado en Arenales Nº 364, de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta y González, Catalina del Valle, casada, argentina, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 13.278.041, de profesión médico, domiciliada en Arenales Nº 364, de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta.

**Fecha del Instrumento de Constitución:** Instrumento Privado de fecha 14/11/97.

**Denominación:** La sociedad se denomina Sema S.R.L.

**Domicilio Legal:** Calle Gral. Güemes Nº 445, de la ciudad de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, CP. Nº 4448.

**Objeto:** Prestación de servicios de: Transporte y traslado de pacientes con cobertura médica permanente en medios de movilidad propios o de terceros, dentro del territorio municipal, provincial y nacional; servicio completo de enfermería y afines a la actividad médica.

**Capital:** El capital social es de Pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en 150 cuotas iguales de Pesos cien cada una (\$ 100), suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Orellana, Francisco Gerardo, (30) cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000); el Sr. Novillo, Luis Alberto, (30) cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000); el Sr. Villagra; Manuel Roque, (30) cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000); el Sr. Navarro, Claudio Victorio, 30 cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) y la Sra. González, Catalina del Valle, 30 cuotas por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000).

El capital es integrado por los socios en efectivo. La integración se halla realizada en el 25% en efectivo y el saldo en un plazo de 12 meses.

**Duración:** La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio.

**Administración:** La representación y uso de la firma estará a cargo de los socios Novillo, Luis Alberto y Navarro, Claudio Victorio, quienes actúan en calidad de gerentes.



**Ejercicio:** La sociedad tendrá como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

**Navarro, Claudio Victorio**  
Socio Gerente

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01 de abril de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 02/04/98

O.P. N° 983

F. N° 101.311

### PANIFICADORA LA ESTRELLA S.R.L.

**Integrantes:** Avellaneda, Marta del Valle, soltera, argentina, de 29 años de edad, D.N.I. N° 18.051.799, de profesión comerciante, domiciliada en 9 de Julio N° 369, de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta; Avellaneda, Silvia Noemí, casada, argentina, de 28 años de edad, D.N.I. N° 20.399.724, de profesión comerciante, domiciliada en 9 de Julio N° 369, de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta; Avellaneda, Ana María, soltera, argentina, de 20 años de edad, D.N.I. N° 24.875.277, de profesión comerciante, domiciliada en 9 de Julio N° 369 de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta y Avellaneda, Marta del Valle Fayos de, casada, argentina, de 55 años de edad, L.C. N° 4.219.049, de profesión comerciante, domiciliada en 9 de Julio N° 369, de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta.

**Fecha del Instrumento de Constitución:** Instrumento Privado de fecha 08/05/97.

**Denominación:** La sociedad se denomina Panificadora La Estrella S.R.L.

**Domicilio Legal:** 9 de Julio N° 369 de J.V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, CP. N° 4448.

**Objeto:** Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de la rama de panadería, afines, mediante la industrialización, compra, venta de los mismos.

**Capital:** El capital social es de Pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en 150 cuotas iguales de Pesos cien cada una (\$ 100), suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La Srta. Avellaneda, Marta del Valle, (45) cuotas por la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500); la Sra. Avellaneda, Silvia Noemí, (45) cuotas por la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500); la Srta. Avellaneda, Ana María, (45) cuotas por la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) y la Sra. Avellaneda, Marta del Valle Fayos de, (15) cuotas por la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

El capital es integrado por los socios en especies. La integración se halla realizada en el 100% en

especies, según inventario aparte firmado y que forma parte integrante del presente contrato.

**Duración:** La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio.

**Administración:** La representación y uso de la firma estará a cargo del socio Avellaneda, Marta del Valle Fayos de, quien actúa en calidad de gerente.

**Ejercicio:** La sociedad tendrá como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

**Avellaneda, Marta del Valle Fayos de**  
Socio Gerente

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/03/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 02/04/98

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 002

F. N° 101.338

#### JUAN ANTONIO MUÑOZ S.A.C.I.A. e I.

##### Asamblea Extraordinaria

Juan Antonio Muñoz S.A.C.I.A. e I., inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 178, asiento 3.171 del Libro 26 de Contratos Sociales y su modificación inscrita a Folio 262, Asiento 4.157 del Libro 28 de Contratos Sociales, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1998 a Hs. 19:00 en primera convocatoria y Hs. 20:00 en segunda, a realizarse en su sede social de Avda. 20 de Febrero 337, Tartagal, Salta. Los accionistas, para poder asistir, deberán registrarse en dicho domicilio en horario comercial, hasta 3 días antes de la fecha de Asamblea. La presente convocatoria se hace por decisión del Directorio de fecha 01 de abril de 1998, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º) Análisis de las responsabilidades emergentes de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1995, inclusive, en punto a la actuación de Administradores y Contador Dictaminante.
- 4º) Lectura, consideración y en su caso, aprobación o no de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero concluido el 31 de agosto de 1996. Dictamen del Auditor: Responsabilidades y posibles daños emergentes de la gestión del ejercicio.
- 5º) Daños a la sociedad y accionistas.

- 6°) Responsabilidades de directores y socios.
- 7°) Tratamiento y decisión sobre posible separación de socios por falta de affectio societatis.
- 8°) Remuneraciones de Directores y Síndico.
- 9°) Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes.
- 10) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 11) Modificación del estatuto social.

**El Directorio**

**Juan Carlos Muñoz**  
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00 e) 02 al 08/04/98

O.P. N° 980 F. N° 101.280

**HORIZONTES S.A.****Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1998, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de Las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Aumento de capital.
- 4°) Modificación de los estatutos sociales.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00 e) 02 al 08/04/98

O.P. N° 894 F. N° 101.185

**FINCA SANTIAGO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Finca Santiago S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de

abril de 1998, a horas diecisiete en la sede social sita en calle Gral. Güemes N° 512 de la ciudad de Orán, (provincia de Salta) para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas y un director para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio 1997.
- 3°) Consideración de la remuneración al Directorio, considerando excedencias al máximo (Art. 261 Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Ratificación por parte de los señores Accionistas de la fecha de emisión de los títulos de las acciones nominativas vigentes de la sociedad.
- 5°) Designación de un miembro suplente del consejo de vigilancia.
- 6°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 7°) Consideración del destino de Resultados del Ejercicio 1997 y de su saldo acumulado de ejercicios anteriores y la aprobación de los anticipos efectuados.

Hasta tres días antes del señalado, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencias a Asamblea.

Orán, 26 de marzo de 1997

**Esteban Luis Montenegro**  
Presidente Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 03/04/98

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 993 F. N° 101.328

Conforme Art. 83 inc. 3°, Ley 19.550 se publica la fusión de las Sociedades educacionales: Saint Patrik S.R.L. y el Dragón School S.A.: 1) Saint Patrik S.R.L. con sede social en Pueyrredón 1053, ciudad de Salta, se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de fecha 23 de diciembre de 1993 en Folio 363 - Asiento 2884 del Libro 10 de S.R.L. con su modificación inscripto el 03 de marzo de 1994, en Folio 10 - Asiento 2920 del Libro 11 de S.R.L.; El Dragón School S.A. con domicilio social en Alvarado 532 y/o en Pueyrredón 1053 de esta ciudad de Salta, se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio a Folio 307 - Asiento 1683 del Libro 6; 2) El capital de la nueva sociedad es de \$ 32.000,00 (Pesos treinta y

dos mil); 3) La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes son: a) Saint Patrik S.R.L. a fecha de cierre de balance al 31/01/97 el activo asciende a \$ 162.553,72 con un pasivo de \$ 160.308,18; b) Dragón School S.A. a fecha de cierre de balance al 31/01/97, el activo asciende a \$ 125.000,00 con un pasivo de \$ 122.754,46; 4) La nueva sociedad fusionaria se denominará el Patrik Dragón School S.A. con domicilio en Pueyrredón 1053, ciudad de Salta; 5) El compromiso previo fusión se propuso el 16 de enero de 1997 y se formalizó el 04 de abril de 1997 y las resoluciones sociales que lo aprobaron han sido los días 21 de julio de 1997 en el S.R.L. y también el 21 de julio de 1997 en el Dragón School S.A.

**Mary Schneider**  
Vicepresidente

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 06/04/98

O.P. N° 984

F. N° 101.313

### CARAPARI S.A.

CARAPARI S.A. comunica que por asambleas ordinarias unánimes N° 9 del 18/05/95 y N° 12 del 02/01/98 se ha designado el Directorio por un período de tres ejercicios quedando integrado de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Dr. Oscar Molina; Vicepresidente: Ing. Ricardo Molina; Director Titular: Dr. Néstor Marcelo Molina; Directores Suplentes: Dr. Felipe Molina, C.P.N. María Alejandra Molina y Sra. María del Valle Domene de Molina.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27 de marzo de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/04/98

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 989

F. N° 101.322

#### CENTRO VECINAL BARRIO VELEZ SANSFIELD

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Vélez Sársfield, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25/04/98 a Hs. 10:00 en el domicilio de Sede Vecinal, sito en Avda. Vélez Sársfield N° 97 de nuestra Ciudad, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Presentación Balance, Memoria, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, año 1997.

3°) Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

**Nota:** Transcurridos 30 minutos de la hora fijada se realizará la Asamblea con los socios presentes.

**Juan Héctor Rodríguez**  
Secretario

**Delfín H. Ibáñez**  
Vicepresidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/04/98

### RECAUDACION

O.P. N° 003

Saldo anterior.....	\$ 47.368,97
Recaudación del día 01/04/98.....	\$ 3.107,90
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 50.476,87</b>

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?****A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780